

**PROGRAMA DE UNIDAD DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE  
2023-2**

**I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA UTE**

Nombre de la unidad de trabajo del estudiante (UTE)	: Promoción y Educación en Salud 2
Código UTE	: OD080022
Nombre de la UTE en inglés	: Promotion and Education in Health 2
Régimen	: Semestral
Número de créditos transferibles	3
Requisitos	: Promoción y Educación en Salud 2
Semestre	4
Año académico	2023
Cantidad de horas totales de la UTE	81
Cantidad de horas semanales de la UTE	: 4.5
N° de horas Presenciales <sup>1</sup>	: 2.5/semana
Número de estudiantes	108
Día y horario presencial de la UTE	: jueves de 10:30 a 13:00 hrs.
<u>Profesor Encargado de la UTE</u>	: Fabiola Werlinger C.
Coordinador de la UTE	: Lorena Coronado V.
Coordinador de nivel	: Patricia Cisternas P.

**II. PALABRAS CLAVES.**

*Dentistry, Public Health, Epidemiology.*

**III. PROPÓSITO FORMATIVO DE LA UTE:**

Entregar al odontólogo en formación las herramientas necesarias que promuevan una visión global y comprehensiva del diagnóstico de situación de salud desde una perspectiva de salud pública. Se espera que pueda identificar y caracterizar información cuali y cuantitativa que contribuya a la valoración del proceso de salud-enfermedad, favoreciendo la planificación de intervenciones comunitarias de manera coordinada con otros profesionales.

<sup>1</sup> Actividad presencial: Es aquella actividad académica que realiza el/la estudiante cara a cara con profesores(as) y compañeros(as) en las aulas y espacios de la Facultad (clases en aulas, laboratorios, preclínicos y clínica, seminarios, talleres).

Este curso se relaciona con las UTEs de Bases Psicosociales y Antropológicas de la Salud, Promoción y Educación en Salud I, Intervención Familiar y Comunitaria I, Intervención Familiar y Comunitaria II y Gestión y Administración para el Ejercicio Profesional I.

#### IV. COMPETENCIAS Y SUBCOMPETENCIAS DE LA UTE:

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
<b>Interpersonales</b>	1.2. Promover el trabajo en equipo y participar de este con una mirada interdisciplinaria
	2.2. Actuar profesionalmente, inspirados en valores de solidaridad y equidad social.
<b>Ámbito de desempeño Promoción en Salud Oral</b>	
1. Utilizar indicadores estándar y especiales para describir la situación de salud oral.	1.1. Recopilar información secundaria y/o primaria o de campo para la elaboración de indicadores de salud y enfermedad bucal.
	1.2. Seleccionar y aplicar indicadores para evaluar salud, nivel y calidad de vida, en sus aspectos cuantitativos y cualitativos.
2. Elaborar análisis de situación de salud identificando determinantes de salud, factores de riesgo y protectores de la salud, en salud general y en salud oral, a nivel individual, familiar y comunitario.	2.1. Identificar determinantes de salud y factores sociales, culturales y económicos en las comunidades.

#### V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA):

1. Interpretar los indicadores sanitarios de manera integrada con una perspectiva biopsicosocial que lo aproximen al diagnóstico comunitario.
2. Describir la situación de salud de una comunidad considerando sus principales determinantes, favoreciendo el abordaje holístico que lo aproximen al proceso de salud-enfermedad.

**VI. NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, INDICADORES Y ACCIONES**

UNIDAD DE APRENDIZAJE	RESULTADO DE APRENDIZAJE	INDICADORES	ACCIONES
Unidad de aprendizaje 1	1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica los determinantes involucrados en el estado de salud de una comunidad.</li> <li>2. Identifica factores de riesgo y factores protectores de la salud.</li> <li>3. Define los elementos fundamentales de la demografía poblacional.</li> <li>4. Incorpora el paradigma biopsicosocial como un elemento relevante en la evaluación de la situación de la salud poblacional.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en clases expositivas y sus actividades de aplicación.</li> <li>• Revisar las lecturas complementarias a la clase.</li> <li>• Desarrollar las actividades de Taller incluidas en el programa.</li> <li>• Participa en las actividades de retroalimentación de cada evaluación.</li> </ul>
Unidad de aprendizaje 2	2	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica los principales indicadores sanitarios utilizados en la descripción de los fenómenos de salud-enfermedad.</li> <li>2. Interpreta los principales indicadores utilizados en la medición de salud según su naturaleza y propiedades específicas.</li> <li>3. Utiliza indicadores en la descripción de un problema de salud en una comunidad.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en clases expositivas y sus actividades de aplicación.</li> <li>• Revisar las lecturas complementarias a la clase.</li> <li>• Desarrollar las actividades de Taller incluidas en el programa.</li> <li>• Participa en las actividades de retroalimentación de cada evaluación.</li> </ul>

**VII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases expositivo-interactivas con actividades de aplicación (tareas, ejercicios, u otros).</li> <li>• Talleres de aplicación</li> <li>• Lectura de documentos complementarios.</li> <li>• Retroalimentación de evaluaciones formativas.</li> </ul>
--

## VIII. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:

- 1 Evaluación diagnóstica (0%)
- 2 Evaluaciones sumativas (Pruebas de selección múltiple de 35% c/u).
- 2 Evaluaciones formativas (Talleres de 15% c/u)

## IX. ASISTENCIA

- La asistencia a cualquier tipo de evaluación sumativa es obligatoria.
- Los seminarios, talleres, laboratorios y resolución de casos, tiene asistencia obligatoria, ya sea que estos se realicen en forma presencial en la Facultad o en forma sincrónica.
- Las Actividades Curriculares de tipo Presencial en la Facultad: Prácticas, Clínicas, Preclínicas, tienen asistencia obligatoria.

### Artículo 10

Al inicio de cada período académico, los docentes responsables de las actividades curriculares establecidas en el Plan de Formación, deberán informar a la Dirección de la Escuela de Pregrado acerca del porcentaje exigible de asistencia y de los procedimientos que emplearán para su control. Estas exigencias deberán ser inscritas en los Programas de estudios al principio de cada semestre y enviadas a la Dirección de Escuela de Pregrado.

La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias será determinada en cada programa de curso o actividad curricular y, en caso que se adopte este sistema, la asistencia deberá ser de un 100%.

### Artículo 11

Las inasistencias certificadas por razones de salud o motivadas por otra causal, deberán ser registradas en la Secretaría de Estudios dentro de los tres días hábiles siguientes al día de iniciación de la ausencia y justificadas ante el profesor correspondiente. Dicho profesor evaluará estas causales y procederá en consecuencia. En caso de dudas, remitirá estos antecedentes a la Dirección de Escuela de Pregrado para que sea dirimida por el Consejo de Escuela de Pregrado, que sólo podrá autorizar hasta un 25% de inasistencia a las actividades prácticas en casos debidamente justificados, siempre que al estudiante le sea posible recuperar dichas actividades y previo informe del profesor de la respectiva actividad curricular.

### Artículo 12

Ante manifiestos impedimentos físicos y/o mentales, a petición fundada del Consejo de Escuela y previo informe del Comité Ético Docente Asistencial de la Facultad; o en casos de justificación de inasistencias por razones de salud reiteradas; el(la) Decano(a) podrá solicitar al Director del

Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA) que se pronuncie con respecto a la compatibilidad de salud del estudiante y su permanencia en la carrera en particular o con el ejercicio profesional y en general en la Universidad procediendo, según lo dispone el artículo 32 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, aprobado por D.U. N 007586, de 1993.

**NOTA:** La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias determinadas en cada programa de curso o actividad curricular, idealmente con asistencia de un 100%, deberá aplicar el concepto de flexibilidad, además de criterio, considerando la situación particular de cada estudiante.

#### X. **NORMATIVAS Y REGLAMENTOS**

- **NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE:** 4,0 (cuatro coma cero), en escala de 1,0 a 7,0.
- **REQUISITOS DE APROBACIÓN. NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE ES 4,0** (cuatro coma cero), escala de 1,0 a 7,0. La nota de eximición es 5,5 (cinco coma cinco), de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Malla Innovada 2014
- **REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN A EXAMEN SEGÚN REGLAMENTO:**  
Son los estipulados en el Reglamento Malla Innovada 2014, Título IV, artículos 18 y artículo 19 y modificados en el Decreto Exento N° 00336685 de 5 de octubre de 2015.  
**Artículo 18:** *“Al finalizar cada período académico deberá programarse dos evaluaciones finales (examen de primera y examen de segunda oportunidad), para quienes no logren la eximición o deseen rendirlo, cuyas características serán definidas en el programa respectivo. Este examen podrá tener diversas modalidades tendientes a evaluar los resultados de aprendizajes adquiridos y será elaborado por el equipo docente de la UTE respectiva.*  
*Estarán eximidos de la obligación de rendir examen final, conservando la nota de presentación, los estudiantes que tengan un promedio final igual o superior a cinco coma cinco (5,5), calculado a partir de la ponderación de las calificaciones parciales de cada unidad de aprendizaje de la UTE.*  
*Existirá una evaluación final o examen de primera oportunidad y una evaluación final o examen de segunda oportunidad, este último para quienes no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se describe en el párrafo siguiente.*  
*El examen de segunda oportunidad se aplicará a los estudiantes que no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se presenten con una nota igual o superior a tres coma cinco (3,5), pero inferior a cuatro coma cero (4,0), éstos últimos sólo podrán dar el examen en la segunda oportunidad o de repetición y por única vez. La actividad de evaluación final será de carácter obligatoria y reprobatoria.*  
*Los estudiantes que obtengan en el promedio de las evaluaciones de la UTE una nota inferior a tres coma cinco (3,5), no podrán rendir la evaluación final (examen de segunda oportunidad) y repetirán automáticamente la UTE correspondiente.*

*Este examen o evaluación final, en caso de ser oral, debe ser rendido ante una comisión integrada por un número impar de académicos (mínimo tres académicos) entre el equipo docente de la UTE, donde a lo menos uno de ellos posea la jerarquía de Profesor”.*

**Artículo 19:** *“El estudiante que no se presente a rendir su examen o evaluación final en la primera oportunidad, pasa a examen de segunda oportunidad o de repetición, siempre que el estudiante justifique dentro el plazo estipulado en el artículo 11. Si no se presenta a esta segunda oportunidad, reprueba automáticamente la actividad curricular correspondiente con nota uno coma cero (1,0).*

*No obstante, en casos debidamente calificados, la Dirección de la Escuela de Pregrado podrá autorizar fechas especiales para rendir exámenes.*

## XI. RECURSOS DEL ESTUDIANTE

### RECURSOS DE AULA

- Presentaciones de Clases
- Guías de Taller
- Cápsulas de videoclases
- Documentos de evaluaciones

### BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

#### Monografías y Artículos Científicos

- Peres M., et al. Oral Health 1. Oral Diseases: a global public health challenge. *Lancet*. 2019; 394(10194):249-260. doi: 10.1016/S0140-6736(19)31146-8.
- Watt R., et al. Oral Health 2. Ending the neglect of global health: time for radical action. *Lancet*. 2019 Jul 20;394(10194):261-272. doi: 10.1016/S0140-6736(19)31133-X.
- Szot J. La transición demográfico-epidemiológica en Chile, 1960-2001. *Rev Esp Salud Pública*. 2003; 77(5):605-613.
- Werlinger F, Cáceres D. Directed acyclic graphs in statistical modelling of epidemiological studies. *Rev Med Chile*. 2018; 146: 907-913.
- Gamonal J, et al. Clinical Attachment Loss in Chilean Adult Population: First Chilean National Dental Examination Survey. *J Periodontol*. 2010; 81(10):1403-1410.
- Moreno-Altamirano A, López-Moreno S, Corcho-Verdugo A. Principales medidas en epidemiología. *Salud Pública de México*. 2000; 42(4):337-348.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Hernández Ávila. M. Epidemiología: Diseño y análisis de estudios. Instituto Nacional de Salud Pública. México. 2° Ed. 2009.

## RECURSOS WEB

### Páginas WEB

- Página web Ministerio de Salud. En: [www.minsal.cl](http://www.minsal.cl) y páginas asociadas.  
En: <http://epi.minsal.cl/>
- Página web Observatorio Chileno de Salud Pública.
- Gamonal J, et al. Clinical Attachment Loss in Chilean Adult Population: First Chilean National Dental Examination Survey. *J Periodontol*. 2010; 81(10):1403-1410.  
En: <http://www.ochisap.cl/>
- Página web Organización Panamericana de la Salud.  
En: <http://new.paho.org/hq/index.php?lang=es>
- Página web Organización Mundial de la Salud (OMS).  
En: <http://www.who.int/es/index.html>

### Búsqueda de artículos:

- [www.scielo.org/index.php?lang=es](http://www.scielo.org/index.php?lang=es)
- <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed>
- [www.scholar.google.com](http://www.scholar.google.com)